

que el licenciado Joande molina escribe
 una restaciuada sufecta en Madrid
 Arreina de mayo Pasado en jure abisa
 el estado de los negocios de la ciudad y
 Particularmente el de la aduana y en
 bra provision Para que el licenciado
 Juangallo e don Luis barquez alaldee
 desacas guarden sus comisiones e y instru
 ciones y Pide Poder Para cobrar de liden
 ciado enciso Romero y Joangomez ma lo
 ciertas condenaciones fegadas en favor
 de la ciudad ea bisa si des pagararece
 por para aberiguar los agravios que los
 ministros de la Proveduria garen en
 lasaca del trigo como parece de la dize
 arria que es del tenor siguiente

Y el Leyda la dize arria en quanto a lo que
 ca a el pleito de la duana acordaron se es
 curia Al licenciado Joande molina
 agradeciendole el cuidado con que acude
 a los negocios de la ciudad encargandole
 lo continuae se barga de todos los medios
 que le pareciere son necesarios Para subuen
 efeto mediante justicia ea nisi mesmose
 escuria a los licenciados filipe dabila y
 berrio gradeciendole el cuidado con que
 mira los negocios de la ciudad

Y en quanto a la dize arria Provision mandaron

